|  |
| --- |
| **MASTER EN ASESORÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA 2021/2022** |
| **Asignatura** | Asesoramiento laboral (II): La negociación colectiva en la empresa y otros procedimientos negociados. |
| **Carácter** | Obligatoria | **ECTS** | 3 | **Duración** | cuatrimestral/semestral |
|

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Código** | 1161708 | **Idioma** | Español |
| **Profesorado** | Mª Luisa Pérez GuerreroEmilia Castellano Burguillo | Despacho D-10 y D-11 Facultad de DerechoCorreo electrónico: malupe@uhu.es castella@uhu.es Teléfono: 959219603/9757Horario de tutorías: Mª Luisa Pérez Guerrero: Lunes y jueves de 12 a 14 h.Horario de tutorías: Emilia Castellano Burguillo durante el periodo de clases, mañanas de 12 a 14 y después del periodo de clase previa cita. |

 |
| **Resultados de aprendizaje.**Con esta asignatura se pretende que al finalizar el módulo los estudiantes sean capaces de:* Conocer y dominar con profundidad las herramientas conceptuales de la negociación colectiva en la empresa.
* Conocer los distintos procedimientos que exigen negociación en la empresa.
* Analizar y comprender la problemática que presenta la negociación colectiva en la empresa.
* Analizar la jurisprudencia más reciente sobre la negociación en la empresa.
* Conocer en profundidad el significado de la buena fé en la negociación.
 |
| **Contenidos.**Concepto de negociación colectiva. El convenio colectivo: naturaleza, contenido, aplicación e interpretación. Otros procedimientos negociados: la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, la movilidad geográfica y funcional, el procedimiento de despido colectivo y de suspensión colectiva de las relaciones de trabajo, la inaplicación del convenio colectivo. El conflicto colectivo y sus soluciones. |
| **Competencias** |
| * **Básicas y generales**
 | * Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos y capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares relacionados con el ámbito del Derecho del Trabajo aplicado a la empresa.
* Capacidad para integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios de carácter jurídico en el ámbito del Derecho del Trabajo.
* Capacidad de comunicar conclusiones y conocimientos en el ámbito del derecho de la empresa.
* Obtener los recursos y habilidades necesarios para continuar la formación a lo largo de toda la vida.
 |
| * **Transversales**
 | * Uso de las TICs en el ámbito del Derecho y la empresa. **CT2**
* Habilidad de selección y organización de datos adquiridos de forma fragmentada para su posterior procesamiento e integración en un discurso jurídico. **CT3**
* Capacidad de expresión oral y escrita y de construcción coherente del discurso.
* Capacidad de argumentación y resolución de situación conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros. **CT4**
 |
| * **Específicas**
 | * Capacitación para la obtención, gestión e interpretación de las normas jurídicas y de la jurisprudencia social relacionada con la materia.
* Capacitación para el análisis crítico de las instituciones de la negociación colectiva en la empresa. **CE 6- CE7- CE8 y CE11**
* Conocimiento de los elementos fundamentales que configuran los procedimientos de consulta, participación y codecisión en la empresa.
* Conocimiento profundo de los conflictos colectivos en la empresa y su solución.
* Capacitación para la resolución de los problemas que plantea la contratación y el despido en la empresa.
 |
| **Actividades formativas** Las clases son presenciales y se desarrollarán con carácter general de lunes a jueves de 16 a 20 horas en el horario previsto en el Máster |
| **Metodologías docentes****Exposición-conferencia seguida o no de preguntas y aclaraciones (clase** magistral).Exposición básica mediante el sistema de la clase magistral de los contenidos teóricos fundamentales de cada uno de los apartados del programa. Los alumnos deberán preparar el temario empleando todos los medios a su alcance: manuales, revistas especializadas y legislación.**Recensiones de bibliografía, jurisprudencia u otros documentos**Se facilitará a los estudiantes una o dos lecturas especializadas que les puedan resultar ilustrativas de la temática a tratar.**Reflexión sobre casos particulares reales en un contexto académico (estudio de casos** )Se realizarán casos prácticos relacionados con cada uno de los apartados del módulo. Para su resolución se utilizará el conocido como método del caso. |
| **Sistemas de evaluación**Se adoptará un sistema de evaluación mixto:**Evaluación del desempeño en simulaciones, trabajo de casos, diálogo u otras actividades desarrolladas en clase**El 50% de la nota atenderá a la asistencia, el interés demostrado en el seguimiento del curso, la calidad de los comentarios y opiniones vertidas en las sesiones de comentario y debates de lecturas recomendadas, y en las de resolución de los casos prácticos planteados.**Pruebas objetivas (tipo test)**El 50% restante atenderá a un examen tipo test que se realizará en la última sesión del módulo.Aquellos alumnos que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria (I) de junio, tendrán la oportunidad de hacerlo realizando una prueba final presencial de la asignatura que se celebrará en el mes **de septiembre** (la fecha de examen se fijará de común acuerdo entre el alumno y profesor) a modo de **convocatoria (II)** o de recuperación de curso. Esta prueba final incluirá una parte teórica, tipo test, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura. Para **la convocatoria (III)** o de recuperación en curso posterior los alumnos realizarán una prueba final presencial de la asignatura entre la última semana de noviembre y la primera de diciembre (el alumno deberá solicitar dicha convocatoria a la dirección del máster) que incluirá una parte teórica, tipo test, sobre conceptos teóricos estudiados en la asignatura y una parte práctica similar a las realizadas durante el estudio de la asignatura, siendo necesario aprobar ambas partes (teoría y práctica) de manera independiente para poder superar la asignatura.El estudiante podrá optar por la **evaluación única final**, tal y como se expresa en el artículo 8 del Reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva, para lo cual deberá comunicar dicha opción, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, a la dirección de correo electrónico del profesor o profesora (con acuse de recibo) que aparece en la guía docente. En este caso, la prueba constará de un examen teórico cuyo valor será del 50% de la nota final y que comprenderá el temario de la asignatura, así como un examen práctico, cuyo valor será el 50% de la nota final. El examen práctico versará sobre cuestiones impartidas en las sesiones prácticas de la asignatura,  |